



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1525/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta de Fecha 28 de Marzo de 2012, emitida por don Rodrigo Tapia Avalos y doña Ana María Jaque.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **PRIMER TORNEO DE BODY SURF**, a desarrollarse el día Sábado 21 de Abril de 2012, en la Playa de Zapallar, en horario desde las 11:00 horas y hasta las 18:00 horas.
- 2° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso DA. 1525.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Seguridad y Emergencia.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde